DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 45

DECLARACIÓN JURADA
REF.: CD N° 04/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX" – ID Nº 432.506 – 2° LLAMADO

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 3º.. PROCEDIMIENTO APLICABLE** de la Res. DNCP N° 483/21, se indica cuanto sigue: El llamado a CD N° 04/2023 "Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex" – ID Nº 432.506 – 2° LLAMADO se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N°428.495. Asimismo, la Carta de Invitación ha sido aprobada por Resolución DIGESA N°33, de fecha 03/10/2023, siendo publicada la convocatoria en el SICP en fecha 13/10/2023.

Por Adenda N° 1 de fecha 23/10/2023, se ha procedido a la prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas por no contarse con el número mínimo de ofertas, habiéndose recepcionado en dicha oportunidad 1 (una) oferta correspondiente a la **firma INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli** por tanto, al no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes y conforme al Art. 34° Inc. c) de la Ley 2051/03; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 3°, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose como una nueva fecha y hora para el efecto el lunes 30 de octubre del 2023.

Siendo en fecha el 30/10/2023 a las 10:00 horas, hora y fecha límite establecida en el SICP para la recepción de las Ofertas, se ha llevado a cabo el acto de presentación de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentó nuevamente solo 1 (una) oferta correspondiente a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21, procede a la apertura de ofertas.

La Convocante se acoge al referido inciso, pues, de prorrogarse por segunda vez la apertura de ofertas, podría verse afectada la adquisición e instalación de aberturas tipo blindex que se encuentra en una tercera convocatoria *(siendo declarado desierto en la primera y la segunda prorrogada la apertura de sobres*), ante la necesidad de la renovación de las distintas aberturas (ventanas y puerta) para el normal funcionamiento atendiendo que es imprescindible para la seguridad de funcionarios como así también por los distintos usuarios de la DIGESA que acuden a la Institución.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 4º. EXCEPCIÓN** de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Ante lo expuesto, esta Sub-UOC considera que se ha justificado plenamente los motivos de la apertura de oferta cuando solo se hubiere presentado una oferta del presente proceso

Es mi dictamen,

Sr. Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

San Lorenzo, 23 de octubre del 2023

Adenda Nº 1

La Sub-UOC Nº 45, **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, introduce las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación del llamado en referencia, quedando de la siguiente manera:

Se modifica los siguientes puntos;

- Se modifican las fechas y horas límites para consulta, entrega y apertura de ofertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP*.

*Se ha realizado un Acta de Prorroga por que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas para el presente procedimiento de Contratación.

Todas las demás cláusulas de la Carta de Invitación permanecen inalterables.

Sr. Carlos A. Espínola
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

DONDE DICE:

SICP

Fecha Límite de Consultas: martes, 17 de octubre del 2023 - 15:00

Fecha de Entrega de Ofertas: lunes, 23 de octubre del 2023 - 10:00

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 23 de octubre del 2023 - 10:10

DEBERA DECIR:

SICP

Fecha Límite de Consultas: martes, 24 de octubre del 2023 - 15:00

Fecha de Entrega de Ofertas: lunes, 30 de octubre del 2023 - 10:00

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 30 de octubre del 2023 - 10:10

Todas las demás cláusulas de la Carta de Invitación de la **CD N°04/2023** para la **"Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex" – ID N°432.506 – 2° Llamado** permanecen inalterables. -

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

ACTA DE PRORROGA
CD N° 04/2023
"Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex"
ID Nº 432.506 – 2° Llamado

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las **10:10**, del día, **lunes, 23 de octubre del 2023,** en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, sito en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres de ofertas en el marco de la **CD N°04/2023** para la **"Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex" – ID N°432.506 – 2° Llamado.**

Este acto se encuentra precedido por las siguientes personas en representación de la **Sub-Unidad Operativa SUOC N° 45;**

- **CARLOS ESPINOLA,** Director de la Dirección de Administración y Finanzas
- **KARINA PEREZ,** Jefa del Dpto. Administrativo
- **MA. BELEN GONZALEZ,** Profesional Técnico.

Se deja constancia que una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha contado con la cantidad mínima requerida de ofertas para el presente procedimiento de Contratación, se ha recepcionado 1 (una) oferta de la firma **"INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli"** por tanto, al no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes y conforme al Art. 34° Inc. c) de la Ley 2051/03; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051/03",* Art. 3° *Procedimiento Aplicable*, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha y hora para el efecto, mediante la Adenda, que queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Se deja constancia que el sobre cerrado de la firma **"INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli "** queda bajo guarda y custodia de esta Sub-UOC, pudiendo la empresa realizar el retiro del mismo.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial